



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

12 NOV 2020

Recibido.....942.....Hs.

Exp. N°.....4.1164.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, desde el 26 de octubre de 2020 en adelante, en relación a la finalización de la intervención de la Empresa Provincial de la Energía (EPE) con la designación de su directorio los planes y medidas de gestión y administración de la empresa, especificando los siguientes detalles:

- a) Planes generales a implementar por el nuevo directorio en materia de gestión y administración de la empresa;
- b) Aspectos críticos en materia de funcionamiento de la empresa y provisión del servicio de energía eléctrica que deban ser abordados; Y,
- c) Medidas específicas a implementar por parte del directorio en materia de gestión y administraciones en relación a los estados contables, la planta de personal, la infraestructura eléctrica, las instalaciones administrativas, aspectos tarifarios y comerciales, así como sobre la calidad del servicio de energía eléctrica provista.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jueves 12 de diciembre de 2019, el Sr. Gobernador Omar Perotti firmó un decreto que dispuso la intervención de la EPE por 120 días, nombrando como interventor a Mauricio Caussi, medida prevista en la ley 10.014 que contiene el estatuto de creación de la EPE. Dicha medida fue tomada con el objetivo de, según expresaron funcionarios del poder ejecutivo provincial, "alinearse la gestión de la empresa con el plan integral de gobierno y contar con un diagnóstico preciso y acabado de la situación actual de la EPE, en términos de capital humano, recursos económicos y financieros, de infraestructura, entre otros, como en particular también conocer en detalle los compromisos de corto plazo y las capacidades existentes para su cumplimiento, que permitan el normal desenvolvimiento del servicio eléctrico que presta la empresa". Así mismo, el decreto rezaba que "La Provincia de Santa Fe necesita generar a la brevedad un nuevo marco de relación con los ámbitos donde se configura la política energética nacional, que le permita incidir efectivamente en la misma en materia de tarifas, inversiones y regulaciones, logrando así beneficios directos a nivel energético para el conjunto de los santafesinos".

Posteriormente, en el mes de junio, mediante el decreto N 490 el Sr. Gobernador Omar Perotti y la Sra. Ministra Silvina Frana dispusieron una prórroga de la intervención por 180 días más, citando como causales los inconvenientes que creó la pandemia y la crisis provocada por la cuarentena sanitaria así como el tiempo que demandó el debate por la Ley de Necesidad Pública en la legislatura.

El lunes 26 de octubre de 2020 el Sr. Gobernador Omar Perotti y la Sra. Ministra Silvina Frana pusieron fin a la intervención de la EPE por medio del decreto N 1173 y designaron a Mauricio Caussi, otrora interventor, y a Alberto Joaquín como presidente y vicepresidente del directorio respectivamente, quedando Hugo Rafael Zin como vocal en representación de los trabajadores de la empresa y Gisela Ivanna Wild como vocal en representación de las cooperativas de servicios eléctricos.

La finalización de la intervención exhibe la necesidad de exponer los planes y medidas futuras a tomar por parte del nuevo directorio luego de la intervención de la EPE.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE